

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Ref. 11001-40-03-036-2021-00045-00.

Agréguese a los autos y póngase en conocimiento de los sujetos procesales las manifestaciones y los documentos provenientes de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ, para los fines legales a que haya lugar.

Notifíquese,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Maria Isabella Cordoba Paez'.

MARIA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ.

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO Hoy **27 de abril de 2023** a la hora de las 8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario